680014105001-2021-00315-00
Auto Sustanciación No. 218

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Reconocer personería para actuar como apoderada sustituta del demandante a la Estudiante de Derecho HERLY AURORA FLOREZ RIVERA adscrita a Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, de acuerdo con la sustitución del poder otorgada por el estudiante ANDRÉS FELIPE CADENA ARDILA, aportada en correo recibido el pasado 19 de abril.

Para efectos de notificación judicial de la apoderada sustituta se tendrá en cuenta el correo hflorez611@unab.edu.co. Por secretaría, remítase el link de acceso al expediente.

NOTIFÍQUESE

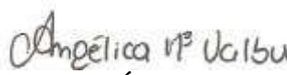

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

AMVH